

ACTA NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL . En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles siete de junio de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector. **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina

Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura.

Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades: Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Périto Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señorita Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

El Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, Périto Contador Canton Lee Villela, solicita que el Consejo Superior Universitario conozca en la presente sesión, el Punto DECIMO SEPTIMO de la presente agenda, referente a la solicitud del Centro Universitario de Izabal, CUNIZAB, para que aparezca en los títulos de profesionales egresados de dicho Centro la inscripción "Extensión Izabal".

AUDIENCIA A REPRESENTANTES DEL "BLOQUE DE RESISTENCIA ESTUDIANTIL EFPEMISTA" DE LA ESCUELA DE FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA, EFPEM

Ingresan al salón dos representantes del denominado "BLOQUE DE RESITENCIA ESTUDIANTIL EFPEMISTA", quienes se refieren a la problemática que afrontan desde el inicio del presente ciclo debido al pago de Q.180.00 por curso de Computación en la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Computación e Informática, cantidad que según ellos, no pueden pagar muchos de los estudiantes. Varios Miembros del Consejo Superior Universitario formularon preguntas, las cuales fueron respondidas por dichos representantes.

AUDIENCIA AL BACHILLER CARLOS GUSTAVO ALONZO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ELECTO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Bachiller Carlos Gustavo Alonzo, para referirse a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, la cual se llevó a cabo el 27 de septiembre de 1999. Concretamente el Bachiller Alonzo solicita que en el momento en que se analice este asunto, el Consejo Superior Universitario tome la mejor de las decisiones, en una forma objetiva y en apego a las leyes y normas universitarias.

AUDIENCIA AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, STUSC

Ingresan al salón de sesiones los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes solicitan al Consejo Superior Universitario: 1. Reconsiderar lo acordado respecto a la negociación del Pacto Colectivo y entrar a la negociación del mismo. 2. Se tomen en cuenta sus propuestas relacionadas con el Plan de Prestaciones. 3. Se atiendan las otras peticiones que en varias ocasiones han planteado ante este alto Organismo. Aprovechan la ocasión para agradecer la decisión tomada sobre la bonificación de Q.200.00 a todos los trabajadores de la Universidad.

Otras Audiencias: El Doctor Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitó audiencia para los integrantes de Junta Directiva de dicha Facultad, pero no se presentaron a la misma.

PRIMERO: Lectura del Acta No. 17-2000 y Lectura y Aprobación de la Agenda.

1° Lectura del Acta No.17-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2° Elecciones. 3° Autorizaciones Financieras. 4° Proceso de Reforma Universitaria. 5° Titularidades. 6° Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado GUIDO

ORLANDO RODAS RODAS. 7° Informe relacionado con los aspectos financiero, legal, logístico, metodológico, así como la participación de la Empresa ASICOM OC, y el rol de los instructores en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Computación que se imparte en la EFPEM. 8° Solicitud de Aprobación del Goce del Año Sabático a la Licenciada BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA. 9° Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores EDGAR ARTURO RODAS SANCHEZ y GERARDO ANTONIO SALAZAR MEJICANOS, en la Rama de Otorrinolaringología. 10° Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de Medicina Interna del Doctor MARIO RENE MARTINEZ ALVAREZ. 11° Dictamen de la Comisión de Asuntos No Previstos, en relación a la forma correcta de promover a los Profesores de las Secciones Departamentales que no fueron evaluados en los años 1991 y 1992 para la Promoción que se dio en 1995. 12° Recurso de Apelación interpuesto por el Ingeniero OSCAR FRANCISCO CASTRO MORENO. 13° Recurso de Apelación interpuesto por el El Doctor LUIS JUVENTINO ARROYAVE PEÑA. 14° Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor ALFREDO MORENO QUIÑONEZ. 15° Recurso de Apelación planteado por el Ingeniero Agrónomo MARINO BARRIENTOS GARCIA, Profesor Titular IV, de la Facultad de Agronomía. 16° Ocurso de Hecho interpuesto por el Doctor JULIO RENE SALVATIERRA COLINDRES. 17° Distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA a la Licenciada MARGARITA CARRERA MOLINA. 18° Distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA AL Doctor FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ. 19° Solicitud del Centro Universitario de Oriente para que en los títulos que se emitan en la Extensión de Izabal, aparezca impreso que les acredite como Miembro de dicho Centro

Universitario, Extensión Izabal. 20° Proyecto de REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC. 21° Solicitud de la Señora VERONICA LOPEZ GARCIA, en el sentido de que el señor Rector de la Universidad de San Carlos, oficie al señor Registrador General de la Propiedad, la autorización para desmembrar fracciones de la Finca de la UNION BARRIOS, transcribiéndose a las nuevas fincas que se formen, el USUFRUCTO o bien se cancele. 22° Solicitud por parte de varios miembros del Consejo Superior Universitario, con relación al caso de la Licenciada MAYRA GUTIÉRREZ (desaparecida). 23° Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario en relación con otorgamiento de la distinción de DOCTORADO HONORIS CAUSA al Doctor FERNANDO QUEVEDO. 24° Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario en relación con propuesta de otorgamiento de la distinción de PROFESOR EMERITO al Doctor FRANCISCO ALBIZUREZ. 25° Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, en relación con el otorgamiento de la Distinción de EMERITISSIMUM a los TRES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ESCLARECIMIENTO HISTORICO. 26° Informes.

SEGUNDO :

2.1

2.1.1

ELECCIONES

CONVOCATORIAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 15-00, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en donde solicitan se convoque a elección de Vocal V Estudiantil

ante dicha Junta Directiva, para el período 2000-2001, en virtud de estar por finalizar el período por el cual fue electo el INGENIERO JOSE SAMUEL PEREDA SACA; y al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE VOCAL V ESTUDIANTIL ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, período 2000-2001.

2.1.2 Facultad de Ciencias Económicas

En virtud de estar por finalizar el período para el cual fue electo el Périto Contador Canton Lee Villela, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Centro Universitario del Norte –CUNOR-

El Consejo Superior Universitario conoce el Of. 15CR-060/2000, del Centro Universitario del Norte –CUNOR- por medio del cual transcriben el Punto 4º. Inciso 4.1, del Acta No. 09/2000, de sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de mayo de 2000, por la cual solicitan autorización de convocatoria a elección de cinco representantes estudiantiles ante el Consejo Regional del Centro Universitario del Norte, en virtud de estar por finalizar el período para el cual fueron electos los actuales miembros; y al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE CINCO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 031-2000 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Director de la Escuela de Historia, para el período 2000-2004; y al respecto **ACUERDA:** DECLARAR ELECTO

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HISTORIA, para el período 2000-2004, al Licenciado GABRIEL EFRAIN MORALES CASTELLANOS, Colegiado Activo No.901.

2.2.2 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 033-2000 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de un Representante Docente ante el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, y al respecto **ACUERDA:** Retirar este Punto de la presente agenda y conocerlo en fecha posterior a la aprobación de la titularidad de los profesores Pre-Titulares que obtuvieron dicha categoría con la puesta en vigencia del nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA.

2.2.3 Junta Universitaria de Personal –JUP-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.032-2000 (07), de la Dirección de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Dos Representantes Titulares y Dos Suplentes de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Universitaria de Personal; y al respecto **ACUERDA:** DECLARAR ELECTOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DE PERSONAL, JUP, de la manera siguiente: **REPRESENTANTES TITULARES:** JOSE LUIS AYALA MALDONADO, Registro de Personal No.12408; FABIO SANCHEZ CHIGUICHON, Registro de Personal No.8434; **REPRESENTANTES SUPLENTES:** MARIO RENE CABALLEROS LOPEZ, Registro de Personal No.10721; WALTER ELIXONDO PEÑATE FLORES, Registro de Personal No.950041.

2.3

El Doctor César Augusto Lambour Lizama, solicita se aclare la resolución contenida en el Punto Segundo, Inciso 2.2, Subinciso 2.2.2, del Acta No. 15-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de mayo de 2000, referente a invalidar la Elección de Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 034-2000(07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a la solicitud del Doctor César Augusto Lambour Lizama, para que se aclare la resolución contenida en el Punto SEGUNDO,

Inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No. 15-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de mayo de 2000, respecto a invalidar la Elección de Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.034-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia rechazar la solicitud de aclaración de la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No.15-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de mayo de 2000, presentada por el Doctor César Augusto Lambour Lizama, ya que de acuerdo a la legislación universitaria en materia de elecciones, no se encuentra regulado dicho aspecto.

2.4 Solicitud de Revisión por parte de varios miembros del Consejo Superior Universitario, al Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.4, del Acta No. 17-2000, de sesión celebrada por este organismo el 24 de mayo de 2000.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud presentada por varios miembros de este organismo en el sentido de que se revise el Punto SEGUNDO, inciso 2.2., subinciso 2.2.4, del Acta No.17-2000, de su sesión celebrada el 24 de mayo de 2000, referente a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el este alto Organismo; y al respecto **ACUERDA:** No acceder a la solicitud planteada.

El Périto Contador Canton Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, se refiere a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, indicando que en múltiples ocasiones la Comisión de Asuntos Jurídicos de este alto Organismo no investiga los casos sobre los que se le solicita emitir dictámenes, por lo que los mismos frecuentemente no se ajustan a lo que en derecho corresponde.-----

El Licenciado Oscar Alvarez, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, solicita que la observación anterior emitida por el Périto Contador Canton Lee Villela, quede plasmada en el acta que corresponde a la presente sesión.-----

El Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales aclara que lo expresado por el Périto Contador Canton Lee Villela, es falso, ya que la Comisión de Asuntos Jurídicos **si** investiga los casos que se le encomiendan.

2.5 Solicitud de varios Miembros del Consejo Superior Universitario, en el sentido de otorgar el Anillo Universitario, al Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología.

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud de varios miembros del mismo en el sentido de que le sea otorgado el Anillo Universitario al Doctor Danilo Arroyave Rittscher, quien ha desempeñado el honroso cargo de Decano de la Facultad de Odontología, en virtud de estar próximo a finalizar el período para el cual fuera electo; y al respecto **ACUERDA:** 1) Por unanimidad otorgar el Anillo Universitario al Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología. 2) Hacer un recordatorio en el sentido de que no es necesario someter a consideración de este alto Organismo el otorgamiento del anillo universitario a los Decanos que finalizan su período en dicho cargo, ya que este reconocimiento está contemplado en el "Normativo para recibir el Anillo Universitario", según el contenido del Punto VIGESIMO SEGUNDO, Acta No.25-97, de sesión celebrada por este Consejo el 22 de octubre de 1997.

TERCERO:

AUTORIZACIONES FINANCIERAS

3.1

Prórroga de Licencia y Ayuda Becaria

3.1.1

Centro Regional Universitario del Sur -CUNSUR- Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional, según punto QUINTO, inciso 5.1 literal A) del Acta 30-99 de sesión celebrada el 03 de noviembre de 1999, referencia 165-2000, del señor Director del CUNSUR, Oficio DIGED 122-00 de la Dirección General de Docencia, oficio DAPS 179-2000, de la División de

Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 158-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo JOSE ANTONIO

ZUÑIGA ARMAS, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular I, del Centro Universitario del Sur, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, y de esta manera pueda continuar con sus estudios de Maestría en Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en el Colegio de la Frontera Sur, Chiapas, México. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 2,568.00, mensuales por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 30,816.00**. En consecuencia el Ingeniero Agrónomo ZUÑIGA ARMAS, deberá presentar los informes de mérito, asimismo las Unidades Ejecutoras velarán por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.2 LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

3.2.1 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio DAP 025-2000, por la cual la División de Administración de Personal, DAP, **informa que la Norma 8ª sí es aplicable a la autorización de Licencia Sin Goce de Sueldo del Doctor SERGIO SOTO, de la Facultad de Odontología**, puesto que él gozó de licencia por el mismo motivo desde el mes de marzo de 1997, por lo cual la licencia que ahora solicita y que le fue autorizada excede los dos años. **Asimismo indica que en los casos de Licencias Sin Goce de Sueldo que excedan de un año, esta División continuará invocando lo estipulado en la Norma 8ª en la emisión de los dictámenes y que además, se hará mención de la Norma 6ª.** Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado.

3.3 Solicitud para que se autorice Transferencia desde los Presupuestos de las Unidades Ejecutoras hacia una partida específica en la Dirección General Financiera, para contar con disponibilidad presupuestal que permita la adquisición de las Licencias de Software, por parte de la Universidad de San Carlos.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. SA. 107.05.00, referente a la solicitud para que se autorice Transferencia desde los Presupuestos de las Unidades

Ejecutoras hacia una partida específica en la Dirección General Financiera, para contar con disponibilidad presupuestal que permita la adquisición de las Licencias de Software, por parte de la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA:** 1) Retirar este Punto de la presente agenda. 2) Solicitar a la Dirección General Financiera que en consulta con las Unidades Ejecutoras elaboren una propuesta viable para que la Universidad de San Carlos obtenga las licencias correspondientes de Software. Dicha propuesta debe ser conocida por el Consejo Superior Universitario con la brevedad que el caso amerita.

3.4 Solicitud del Director del Centro Universitario de Oriente, CUNORI, para que sean pagados Q.22.00 diarios a los trabajadores eventuales de campo, a partir de 1999.

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. D-125-2000, por la cual el M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director del Centro Universitario de Oriente, CUNORI, solicita que sea reconsiderado el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No. 06-2000, en donde se trató lo referente al pago de Q.22.00 diarios a los trabajadores eventuales de campo de dicho Centro, a partir de 1999; y al respecto **ACUERDA:** 1) Retirar este Punto de la presente agenda, en vista de que este caso no cuenta con el dictamen de la Dirección General Financiera y de la División de Administración de Personal. 2) Solicitar los dictámenes correspondientes.

CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que en la última sesión de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento se revisó lo referente a la propuesta de Desconcentración de Funciones del Consejo Superior Universitario, elaborada por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Además se está preparando un borrador de propuesta sobre el que podrían salir posibles reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos.

QUINTO: TITULARIDADES

5.1 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.2, subincisos 3.2.1 y 3.2.2, del Acta No. 10/2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas el 11 de mayo de 2000, referente a la adjudicación de titularidad del Profesor MOISES SALVADOR ESTRADA DE LEON, Registro de Personal No. 13631, a partir del 01 de abril de 1999; y al respecto

ACUERDA: Aprobar la adjudicación de Titularidad del Profesor de la Facultad de Ciencias Médicas, MOISES SALVADOR ESTRADA DE LEON, Registro de Personal No.13631, a partir del 01 de abril de 1999.

5.2 Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario conoce el Punto OCTAVO, inciso 8.4, del Acta No. CD. 16-2000, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 26 de abril de 2000, referente a la Promoción Docente del Profesor HECTOR OBDULIO ALVARADO QUIROA, Registro de Personal No. 16308, a partir del 22 de enero de 1999; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Promoción Docente del Profesor del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, HECTOR OBDULIO ALVARADO QUIROA, Registro de Personal No.16308, a partir del 22 de enero de 1999.

5.3 Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario conoce el Punto OCTAVO, inciso 8.5, del Acta No. CD. 16-2000, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el 26 de abril de 2000, referente a avalar la equiparación de puestos del personal académico y la solicitud para la sanción que corresponde a los profesores de Pretitular a Titular; y al respecto **ACUERDA:** Retirar este Punto de la presente agenda, por las razones siguientes: **a)** el caso de los profesores que adquieren las categorías de Profesores Titulares, de conformidad a las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, será conocido

en la sesión en la que el Consejo Superior Universitario discuta los mecanismos para la designación de los mismos. **b)** en lo que se referente a solicitud de homologación de puestos conforme al Artículo 80 del nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, es al Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente a quien corresponde la decisión y no al Consejo Superior Universitario.

SSEXTO: **Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Guido Orlando Rodas Rodas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 29 de marzo de 2000, por la cual el Licenciado Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Coordinador de la Comisión de Asuntos Laborales, en cumplimiento a lo acordado por este alto Organismo en el Punto NOVENO, del Acta No.33-99, de su sesión celebrada el 13 de octubre de

1999, presenta Opinión con relación al caso del Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, de la Facultad de Ciencias Económicas; y al respecto **ACUERDA:**

1) Declarar SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, en contra de la resolución contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.3.4, del Acta No.44-98, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 03 de diciembre de 1998. **2)** En consecuencia queda firme la resolución impugnada.

VOTO RAZONADO: "Señor Secretario razono mi voto por no estar de acuerdo con la resolución de declarar SIN LUGAR la apelación del Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS, porque el incremento de horario iba a la plaza de docente que estaba desarrollando como Coordinador del EPS. Quisiera que se quede asentado el hecho que las multas que se deriven de resoluciones tomadas, no las paga la Universidad sino los que toman la decisión. (f) Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas."

SEPTIMO: **Informe relacionado con los aspectos financiero, legal, logístico, metodológico, así como la participación de la Empresa ASICOM OC y el rol de los instructores en el**

proceso de Enseñanza Aprendizaje en el profesorado de Enseñanza Media en Informática y Computación que se imparte en EFPEM

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DIR 85-2000, de fecha 15 de marzo de 2000, por la cual el Ingeniero Francisco Aben Rosales Cerezo, Director de la Escuela de Enseñanza Media EFPEM, presenta informe solicitado por este alto Organismo referente a los aspectos financiero, legal, logístico, metodológico, así como la participación de la Empresa ASICOM OC y el rol de los instructores en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Profesorado de Enseñanza Media en Informático y Computación que se imparte en EFPEM, solicitado en resolución contenida en el Punto OCTAVO, numeral 2, del Acta No.05-2000, de sesión celebrada por este Consejo, el 09 de febrero de 2000; Opinión, Ref.Of.DIGED.107-00, de fecha 06 de abril de 2000, de la Dirección General de Docencia; y al respecto **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Docencia e Investigación y a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, para que conjuntamente investiguen sobre los aspectos financieros, legales, logísticos y metodológicos de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Computación que se imparte en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, y dictaminen sobre ello en un término no mayor de 15 días contados a partir de la presente fecha.

OCTAVO: Solicitud de Aprobación del Goce del Año Sabático a la Licenciada BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.CPS-15-2000, de fecha 31 de marzo de 2000, por la cual el Comité del Programa Sabático del Profesor Universitario emite Dictamen referente a la solicitud de aprobación del goce del Año Sabático a la Licenciada BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar la Investigación titulada "Evaluación Epidemiológica de la Narcolepsia en Guatemala", durante el período comprendido del 01 de julio de 2000 al 30 de junio de 2001; y al respecto **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Docencia e Investigación, para que dictamine sobre esta

solicitud a la mayor brevedad, previo a ser conocido y discutido en el seno de este alto Organismo.

NOVENO: Reconocimiento de Especialidad Clínica de los Doctores EDGAR ARTURO RODAS SANCHEZ Y GERARDO ANTONIO SALAZAR MEJICANOS, en la Rama de Otorrinolaringología.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 024-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación con el Reconocimiento de especialidad de los Doctores EDGAR ARTURO RODAS SANCHEZ y GERARDO ANTONIO SALAZAR MEJICANOS, en la Rama de Otorrinolaringología, egresados del Hospital General "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.024-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica, en la Rama de Otorrinolaringología de los Doctores EDGAR ARTURO RODAS SANCHEZ y GERARDO ANTONIO SALAZAR MEJICANOS.

DECIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de Medicina Interna del Doctor MARIO RENE MARTINEZ ALVAREZ.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 026-2000(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación con el Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de Medicina Interna, realizada por el Doctor MARIO RENE MARTINEZ ALVAREZ, egresado del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS-; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.026-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en el Area de Medicina Interna, realizada por el Doctor MARIO RENE MARTINEZ ALVAREZ.

DECIMO PRIMERO: Dictamen de la Comisión de Asuntos No previstos, en relación a la forma correcta de promover a los Profesores de las Secciones Departamentales que no fueron evaluados en los años 1991 y 1992 para la Promoción que se dio en 1995.

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen de la Comisión de Asuntos no previstos en relación con la forma correcta de promover a los Profesores de las

Secciones Departamentales que no fueron evaluados en los años 1991 y 1992 para la Promoción que se dio en 1995; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Otorgar una dispensa para estos casos, los cuales deben resolverse de acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos no Previstos. **2)** En consecuencia dichos profesores deben ser evaluados a través de un informe de las actividades ejecutadas en los años mencionados, y de una constancia de la Autoridad correspondiente que dé fe del trabajo desempeñado. Ambos informes deben ser calificados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, de la Dirección General de Docencia, DIGED.

DECIMO SEGUNDO: INFORMES
12.1 Del Rector

1. El jueves 01 de junio en curso, se reactivaron las reuniones entre la Asamblea de los Presidentes de los Colegios Profesionales y la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En esta oportunidad se abordaron los temas siguientes: a) Tratados Internacionales Ratificados por las Naciones Centroamericanas para el Reconocimiento de Estudios Universitarios y la Autorización para el Ejercicio de las Profesiones Universitarias, acordándose conformar una comisión conjunta para estudiar el tema en general, y el asunto de los Médicos Cubanos en particular; b) procedimiento establecido por la Universidad de San Carlos de Guatemala para requerir la Constancia de Colegiado Activo a los profesionales universitarios que aquí laboran, y c). trámite de las modificaciones a la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.-----

2. El mismo día 01 de junio, se hizo una visita al Contralor General de Cuentas de la Nación Licenciado Marco Tulio Abadío, participando por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Licenciada. Gloria Evangelina Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Asesor del Rector, Licenciado Gilberto Pérez Orozco, Auditor General y el suscrito, para tratar asuntos relacionados con la autorización de formularios, libros y formas, de conformidad con lo que establece el Acuerdo A-001-97 de la Contraloría General de Cuentas y el Decreto No. 49-96. Se hizo ver al señor Contralor General, el efecto económico y presupuestario que para la Universidad de San Carlos representa la

autorización de esos formularios y que por la situación económica de la Universidad, no se tienen partidas para cancelar estos servicios, como ejemplo mencionamos la autorización de 7,000 formas del Plan de Prestaciones por valor de Q.7,755.00 que está pendiente de efectuarse. El señor Contralor manifestó su buena disposición de exonerar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, el costo de estos servicios, lo cual constituye una economía significativa para la Institución. Para el efecto se emitirá un Acuerdo de Exoneración.-----

3. El día lunes de la presente semana, se tuvo una reunión con el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ingeniero Agrónomo Roger Anibal Valenzuela Bonilla e integrantes de su cuerpo de asesores y Decanos de las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera y Licenciado Rodolfo Chang Shum, respectivamente, con el propósito de reactivar algunos Convenios de Cooperación que han existido entre el Ministerio de Agricultura y las Facultades mencionadas; y de analizar algunos aspectos relacionados con el actuar nacional y detectar algunas áreas en las cuales se podría cooperar.-----

4. En el contexto de la implementación de las Pruebas de Ubicación y Cursos de Nivelación de aplicación general para la Universidad de San Carlos en enero de 2001, y en cumplimiento de los Acuerdos alcanzados entre la Comisión de Diálogo, integrada por el sector estudiantil a través de la Secretaría General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, A.E.U., Decanos de las distintas unidades académicas y Directores de Escuelas, quienes han tenido reuniones sistemáticas de trabajo a efecto de dar cumplimiento a dichos acuerdos establecidos en el mes de noviembre de 1999. Se han realizado reuniones de trabajo con la Licenciada Aída Angelina Aldana Jiménez de Insausti, Directora General de Docencia; Doctora Iris Anabella Méndoza, Jefa de la División de Bienestar Estudiantil y la Licenciada Eva Angelina Chamo, Jefa de la Sección de Orientación Vocacional, a efecto de evaluar y revisar las diferentes Pruebas de Habilidades y de Conocimientos que estas dependencias realizan y de hacer las revisiones y las correcciones para la implementación de las pruebas correspondientes en el transcurso del segundo semestre del presente año. De igual manera se tuvo el día martes 06 de junio, una reunión de trabajo con el señor Ministro de Educación, Licenciado Mario

Rolando Torres Marroquín, en la cual participaron los Decanos de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia, Arquitectura, Ingeniería, Odontología y Ciencias Jurídicas y Sociales, así como los Directores de las Escuelas de Psicología y Trabajo Social, en la cual se le hizo entrega del Informe que contiene los resultados obtenidos por las diferentes unidades académicas en las Pruebas de Ubicación y los Cursos de Nivelación desarrollados en el presente año, a efecto de que dicho Ministerio, a través de la Comisión de Reforma Educativa tome en cuenta dichos elementos para fortalecer o superar las deficiencias que se dan en el sistema educativo preuniversitario, y que de alguna manera inciden en la repitencia y deserción estudiantil en la Universidad de San Carlos. De igual manera se platicó en relación a la participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la Campaña de Alfabetización, que se llevará a cabo a nivel nacional y en la cual participarán diferentes entidades académicas y sociales del país. También se abordó la temática de la Reforma Educativa, en la cual se espera que con la participación de la Universidad de San Carlos se pueda fortalecer el trabajo de la misma, y se logre en el corto plazo desarrollar acciones concretas que permitan su implementación, a efecto de ampliar la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo nacional.

12.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, se refiere a la distinción del Escritor Augusto Monterroso, quien recientemente obtuvo el Premio "Príncipe de Asturias", solicitando se le haga llegar una felicitación y el debido reconocimiento por tan importante logro, el que a la vez debe publicitarse a través de la Radio Universidad y los medios de prensa. El Licenciado Oscar Alvarez, aprovecha la ocasión para referirse en los mismos términos sobre el Escritor Mario Monteforte Toledo quien obtuvo el Premio "Miguel Angel Asturias", motivo por el cual debe también extenderse las felicitaciones y el reconocimiento que corresponde.

12.3 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía

El Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, propone que con el fin de conocer los puntos pendientes por resolver, el Consejo Superior Universitario se reúna dos veces por semana.

12.4 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía

El señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, informa que en la Unidad de Salud existe mala atención hacia las personas que solicitan sus servicios, motivo por el cual propone que se investigue tal situación y se tomen las medidas respectivas.

12.5 De los Representantes de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria

El Licenciado William García y el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representantes Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, presentar su TERCER INFORME de las actividades realizadas en el seno de dicha Junta, durante el mes de mayo de 2000.-----

Informan, dentro de otros aspectos, que con fecha 17 de mayo del año en curso, se presentó el documento "Consideraciones sobre las Políticas Foráneas que han afectado a las Políticas Monetaria, Cambiaria y Crediticia de Guatemala: La Globalización", de modo que el mismo justifique la necesidad de la revisión de las leyes. Adjuntan fotocopia del documento, el cual pasa a formar parte de la presente acta.-----

12.6 De la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU

El señor Fernando Sánchez, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU, se presenta ante este alto Organismo para referirse al tema de la problemática universitaria actual y expresar algunos criterios sobre lo que considera como probabilidades de solución. Al respecto indica que la Universidad vive una grave situación financiera que se manifiesta principalmente en el área de las Ciencias

Sociales, Arquitectura e Ingeniería. De ello se deriva, según su criterio, un proceso de Enseñanza-Aprendizaje que no logra la excelencia académica que se pretende. Informa que motivado por este problema, tuvo una reunión con el Presidente de la República para tratar lo relativo al mismo de donde se deriva una convocatoria para que a partir del 15 de junio de 2000, una comisión integrada por representantes del Gobierno de la República, del Consejo Superior Universitario y de la Asociación de Estudiantes Universitarios, discuta sobre la relación Universidad-Estado, el Presupuesto General de la Nación y su relación con el Presupuesto de la Universidad de San Carlos y el aporte que la Universidad puede ofrecer y está dando a la Sociedad Guatemalteca. Aprovecha la ocasión para solicitar que se cumpla con lo acordado en la Comisión de Diálogo de noviembre de 1999, respecto a las Pruebas de Ubicación y los Cursos de Nivelación.

En otro orden de ideas, el señor Fernando Sánchez informa que en el frente del Edificio T-9, de la Facultad de Agronomía fue irresponsablemente cubierto de pintura el mural que presentaba un retrato de CARLOS CAXAJ, estudiante y Auxiliar de dicha Unidad Académica, agregando que este es un hecho que consideran como un irrespeto a su memoria, así como también un irrespeto a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH. La Asociación de Estudiantes Universitarios exige a) que no sucedan hechos como este y que al contrario se promueva la conservación de nuestra memoria histórica universitaria; b) que la dependencia que cometió este error asuma los gastos económicos necesarios para la reposición de dicho mural.-----

El Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos y Veterinarios aclara que el Mural en mención volverá a pintarse oportunamente.-----

12.7

Del Secretario General

El Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad de San Carlos informa acerca de la solicitud enviada a las distintas Unidades Académicas

relacionada con lo acordado por el Consejo Superior Universitario, en el Punto SEGUNDO, inciso 2.4, del Acta No.16-2000, de sesión celebrada el 17 de mayo de 2000, referente a envío de listados de los profesores pretitulares a los que les corresponde pasar a la categoría de "Profesor Titular I", de conformidad con el nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, información que muy pocas unidades han hecho llegar a esta Secretaría.

12.8 De la Secretaría

Esta Secretaría informa de los siguientes documentos enviados a los Miembros del Consejo Superior Universitario: ----- 1. Copia

de oficio enviado por el Rector de la Universidad de San Carlos, al señor Presidente de la República, en el cual se plantea la situación financiera de la Universidad. 2. Nota enviada por parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", informando que fueron invitados por parte de la empresa petrolera Basic Resources, que se encuentra en la Laguna del Tigre, departamento de Petén, con la finalidad de dar a conocer el movimiento estudiantil y el trabajo que la AEU realiza. 3. Copia de oficio enviado por parte de la Doctora Margarita Pérez Martini, Secretaria de la Asociación Guatemalteca de Patología Clínica, al Ingeniero Rolando Grajeda, Jefe de Registro y Estadística, para que le envíe información sobre el estado actual del trámite de Títulos de Especialistas en Patología. 4. Copia de oficio enviado por el Ingeniero Rolando Grajeda, Jefe de Registro y Estadística, a la Doctora Margarita Pérez Martini, Secretaria de la Asociación Guatemalteca de Patología Clínica, en la cual informa sobre los profesionales que han tramitado su título en Patología. 5. Copia de Oficio enviado al Ingeniero Rolando Grajeda, Jefe de Registro y Estadística, por parte del Doctor José Antonio Galindo Caron, en donde informa sobre su expediente para reconocimiento de especialidad de Patología. 6. Copia de nota enviada por parte del Sindicato al Decano de la Facultad de Medicina, en donde plantean su preocupación por el traslado de dicha Facultad al Centro Metropolitano. 7. Copia de Comunicado enviado por parte del Centro de Estudios del Mar y Acuicultura -CEMA-, a la comunidad Universitaria, sobre la desaparición de la Licenciada Mayra Gutiérrez, Docente Investigadora de esta Casa de

Estudios. 8. Copia de Oficio 01032-2000, de fecha 29 de mayo de 2000, enviado al Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Coordinador de la Junta de Personal del Profesor Universitario, por parte del Doctor Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde hacen de su conocimiento sobre el traslado del expediente del caso del Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor Roberto Marengo Castillo. 9. Copia de nota enviada por parte de docentes de la Facultad de Ciencias Médicas al Tribunal de Honor del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, en donde se denuncian anomalías suscitadas en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

DECIMO TERCERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

13.1 Que están presentes desde el inicio: (9:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Roberto Armando Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Luis Francisco García Rodríguez, Périto Contador Canton Lee Villela, Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Señorita Angela María Orellana López, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

13.2 Luego llegan: (9:10): Doctor José Angel De La Cruz Muñoz; (9:15): Ingeniero Herbert René Miranda Barrios; (9:20): Señor Edgar Danilo Juárez Quim; (9:30): Ingeniero Carlos René Berges Carío, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas; (10:30): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (10:50): Licenciado Rodolfo Chang Shum; (11:00): Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo; (11:30): Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera.

13.3 Que la presente sesión se realiza en virtud de tercera citación, y concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

MRCC/ovdec.